



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 277 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 28238/15, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia oportunamente la Secretaria a cargo de Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones solicitó la promoción del agente Nahuel Delfico al cargo de Prosecretario Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 70/2017, que conforme la reglamentación vigente, dicha Secretaría no tiene una estructura orgánica predeterminada.

Que actualmente el agente Nahuel Delfico revista en el cargo de Oficial en la mencionada Secretaría, cargo en el que se encuentra confirmado mediante Res. Pres. N° 918/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Nahuel Delfico, LP 2359, al cargo de Prosecretario Administrativo, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 277 /2017

Dr. ENZO J. PASQUINI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires